

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 09

BOGOTÁ OCTUBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LADY CAROLINA ROJAS GUZMAN Identificación: 1.018.448.573 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Calle 152 D n° 102 B 41 Bogota Teléfono de contacto: 3166931182 E-mail de contacto: carolinar_456@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. LAURA BIBIANA GÓMEZ GONZÁLEZ Cargo OFICIAL ASESOR JURÍDICO TUTELAS DISAN EJÉRCITO Resolución de nombramiento No. 00000038 de fecha 05 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 193 CENAC PERSONAL 2022 Fecha de suscripción 19 De Enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 25-46-101019165 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/02/2022 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No.CDP: 7222 – CRP: 17022 Fecha expedición 23/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación PNG Recurso: 10 Valor: \$27.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 De Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 De Diciembre 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército.2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<p>procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza.</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: <ul style="list-style-type: none"> 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<p>contratos Estatales.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE DE 2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.: 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO
	1	ACCION DE TUTELA	2022340001628392
	2	ACCION DE TUTELA	2022340001667132
	3.	ACCION DE TUTELA	2022325016687153
	4	ACCION DE TUTELA	2022340001708062
	5	ACCION DE TUTELA	2022325002029281
	6	ACCION DE TUTELA	2022325002048481
	7	ACCION DE TUTELA	2022325016970573
	8	ACCION DE TUTELA	2022340001727362
	9	ACCION DE TUTELA	2022325002050621

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



			Paola Cavadia Meneses
10	ACCION DE TUTELA	2022325002053881	Informe de cumplimiento a fallo de tutela ? requerimiento Referencia: 2016-00578-00 Ana Gladys Aguirre Cano A/O Yasser Alejandro Alvarez Aguirre
11	ACCION DE TUTELA	2022325017136073	Orden de cumplimiento a fallo de tutela requerimiento Referencia: 2022-012 Marcolfa Gallego Quintero A/O Jenifer Alexandra Montoya Gallego
12	ACCION DE TUTELA	2022325002063781	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-0012-00 Accionado: Marcolfa Gallego Quintero A/O Jenifer Alexandra Montoya Gallego Accionando: Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional
13	ACCION DE TUTELA	2022325017150933	Orden de cumplimiento a fallo de tutela requerimiento Referencia: 2022-02748-00 Tatiana Maria Mendoza Aragon A/O Laura Natali Sanchez Mendoza
14	ACCION DE TUTELA	2022325002066051	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-02748-00 Accionado: Tatiana Maria Mendoza Aragon A/O Laura Natali Sanchez Mendoza
15	ACCION DE TUTELA	2022325017173383	Orden de cumplimiento a fallo de tutela requerimiento Referencia: 2022-00034-00 Ana del Carmen Molin角度 Benavdies A/O Jose Luis Muñoz Molin角度
16	ACCION DE TUTELA	2022325002068951	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-00034-00 Accionado: Ana del Carmen Molin角度 Benavdies A/O Jose Luis Muñoz Molin角度
17	ACCION DE TUTELA	2022325002073411	Solicitud inaplicación de sancion Rad.: 2022-

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



			00023-00 Accionante: Maria Rubiela Echavarria Valencia
18	ACCION DE TUTELA	2022325017231023	Orden cumplimiento a fallo de tutela en sancion Referencia: 2021-00114-00 Elsa Ascanio Franco A/O Idaniel Fonseca Mejia
19	ACCION DE TUTELA	2022325017243613	Orden de cumplimiento a fallo de tutela Referencia: 2022-00138-00 Angela Maria Quintero Florez
20	ACCION DE TUTELA	2022325002076921	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-00138-00 Accionado: Angelica Maria Quintero Florez
21	ACCION DE TUTELA	2022325017323423	Orden de cumplimiento a fallo de tutela ? incidente Referencia: 2018-00556-00 Andres David Hincapie Pastrana
22	ACCION DE TUTELA	2022325017340663	Orden cumplimiento a fallo de tutela Referencia: 2022-00073-00 Yirley Alexandra Sandoval Villanueva A/O Juan Jose Briñez Sandoval
23	ACCION DE TUTELA	2022325002090421	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-00073-00 Accionado: Yirley Alexandra Sandoval Villanueva A/O Juan Jose Briñez Sandoval
24	ACCION DE TUTELA	2022325002092451	Solicitud inaplicación de sancion Referencia: 2021-00061-00 Angela Maria Azcarate Payan A/O Juan José Garcia Azcarate
25	ACCION DE TUTELA	2022325002097221	Protocolo tramite servicio de viáticos Referencia: 2022-00309-00
26	ACCION DE TUTELA	2022325002098281	Informe de cumplimiento a fallo de tutela Referencia: 2022-00309-00 Ana Milena Tenorio Contreras A/O Sara Palacio Tenorio
27	ACCION DE TUTELA	2022325017434453	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-00093-00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



				Accionado: Yeimy Paola Marroquin Bustamante A/O Maria Fernanda Castillo Marroquin
	28	ACCION DE TUTELA	2022325002100141	Informe de cumplimiento a tutela Rad.: 2022-00093-00 Accionado: Yeimy Paola Marroquin Bustamante A/O Maria Fernanda Castillo Marroquin
	29	ACCION DE TUTELA	2022325002101751	Informe de cumplimiento a fallo de tutela Rad.: 2022-10068-00 Accionante: Astrid Arrieta Soto A/O Crisitian Yovanis Yanez Arrieta
	30	ACCION DE TUTELA	2022325017507893	Orden cumplimiento a fallo de tutela en sancion Referencia: 2021-00114-00 Elsa Ascanio Franco A/O Idaniel Fonseca Mejia
	31	ACCION DE TUTELA	2022340001628392	Orden de cumplimiento a fallo de tutela Referencia: 2022-00138-00 Angela Maria Quintero Florez
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: \$27.500.00 Valor autorizado a pagar: \$2.500.000		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		Obligación	Entidad	Vlr. Pago
		PENSIÓN	PORVENIR	\$ 160.000
		SALUD	COMPENSAR	\$246.600
		ARL	SURA	\$ 5.300
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME		<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Cuenta de Cobro</p>		
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DiSAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.jurdica@buzonejercito.mil.co

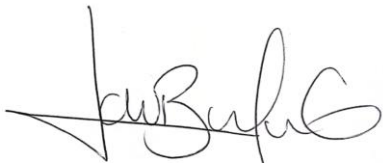


SC8310-1



	satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se evidencia el cumplimiento al objeto contractual fijado.
17. CONCLUSIONES	Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, si cumplió.

Para constancia se firma en, **Bogotá**, en **OCTUBRE de 2022**



FIRMA SUPERVISOR
ST. LAURA BIBIANA GÓMEZ GONZÁLEZ
OFICIAL JURÍDICA ASISTENCIALES DISAN EJÉRCITO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN – Bogotá D.C.
N° del conmutador 4261434
Dirección página web www.disanejercito.mil.co
Correo disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

